



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

14 de abril de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

El CONTRATO de LOCACIÓN DE OBRA celebrado con el Señor **SEBASTIAN MARIO ROBERTO, DNI. 13.170.390** para la ejecución de reparación de baños con cambio de accesorios, revoques, ventanas, cielorrasos, cambio de puerta e instalaciones de agua fría y caliente y otras reparaciones en edificio de Comisaría de Policía Comunal sito Zenón Videla Dorna y Sarden de esta ciudad,

Que esta obra pública es de suma importancia por cuanto resulta necesario mantener en estado de conservación la Comisaría Local en razón del estado en que su edificación se encuentra en la actualidad el cual resulta ser inapropiado para el normal desenvolvimiento de las tareas de seguridad que se desarrollan en el mismo,

Que esta contratación se formaliza en los términos de lo establecido por la Ley Orgánica de las Municipalidades en sus artículos 132º inc d) y 133º,

Por ello

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

Artículo 1º.- Aprobar e incorporar al sistema administrativo municipal el Contrato de locación de obra celebrado con la firma **SEBASTIÁN MARIO ROBERTO, CUIT. 20-13170390-3** para la ejecución de reparación de baños con cambio de accesorios, revoques, ventanas, cielorrasos, cambio de puerta e instalaciones de agua fría y caliente y otras reparaciones en edificio de Comisaría de Policía Comunal sito Zenón Videla Dorna y Sarden de esta ciudad, que como anexo forma parte integrante del contrato que por el presente se aprueba.

Artículo 2º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio

DECRETO Nº 770

Dr. José Matías Balsa
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte